INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

ACUERDO No. 25
(30 de agosto de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Jairo Argemiro Mendoza Alvarez, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 73.133.030 de Cartagena, mediante oficio fechado 19 de agosto de 2022, presentó renuncia irrevocable al cargo de Rector de Umayor, por motivos estrictamente personales.

Que el Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y gobierno, es el responsable de aceptar la renuncia al rector.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la renuncia irrevocable al rector Jairo Argemiro Mendoza Álvarez, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 73.133.030 de Cartagena, quien renunció por motivos estrictamente personales.

ARTICULO SEGUNDO. El Dr. Jairo Argemiro Mendoza Álvarez estará ejerciendo el cargo de rector hasta el día 31 de agosto de 2022.

ARTICULO TERCERO. El Dr. Jairo Argemiro Mendoza Álvarez deberá hacer entrega formal del cargo, con el acta de informe de gestión, de conformidad con la Ley 951 de 2005.

ARTICULO CUARTO. Notificar al Dr. Jairo Argemiro Mendoza Álvarez, la aceptación de su renuncia y a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y de Presupuesto y a Pagaduría, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO. PUBLICACION Y VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena, a los 30 días del mes de agosto de 2022.

ARTURO ZEA SOLANO
Presidente Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo